



Asamblea General

Distr. general
9 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título XIV
Contribuciones del personal

Sección 36
Contribuciones del personal

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.



Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Cambios en los recursos					Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
		Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios en los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto ^a	Total					
558 718,7	498 486,0	(5 674,0)	4 122,6	(12 887,8)	(7 223,3)	(21 662,5)	(4,3)	476 823,5	12 011,9	488 835,4	
Total	558 718,7	498 486,0	(5 674,0)	4 122,6	(12 887,8)	(7 223,3)	(21 662,5)	(4,3)	476 823,5	12 011,9	488 835,4

^a A/67/529 y Corr.1.

- 36.1 De conformidad con los procedimientos presupuestarios de las Naciones Unidas, en las estimaciones de gastos se han incluido créditos para cubrir el monto bruto de los emolumentos del personal sujetos a contribución, pero no los pagos en concepto de ajuste por lugar de destino. A los sueldos y los emolumentos conexos de los funcionarios de las Naciones Unidas se les aplica la escala de contribuciones establecida en la cláusula 3.3 del Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Para facilitar la comparación con los programas de trabajo y los proyectos de presupuesto de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en las diversas secciones de gastos del presupuesto por programas los gastos de personal se han consignado en valores netos, una vez descontadas las contribuciones del personal. La diferencia entre los emolumentos brutos y los emolumentos netos se solicita como suma global en la presente sección.
- 36.2 Las cantidades que se retienen como contribuciones del personal constituyen ingresos de la Organización que, cuando no se destinan a otros fines por resolución expresa de la Asamblea General, se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos para los fines previstos en la resolución 973 A (X) de la Asamblea, de 15 de diciembre de 1955. Por consiguiente, la suma solicitada en esta sección se incluye también en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.
- 36.3 La reducción de las contribuciones del personal (21.662.500 dólares) obedece al descenso neto de las necesidades correspondientes a contribuciones del personal en concepto de los ajustes de los gastos relacionados con puestos y otros gastos de personal propuestos para el bienio 2014-2015, lo que se compensa en parte con el efecto retardado de los puestos nuevos que se aprobaron en el bienio 2012-2013.